# Propuesta para la Representación Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.

Elaborada por la plancha "YO QUIERO LA UdeA"

Principal:

Luis Felipe Gonzalez Ossa

Estudiante de Maestría en Gestión de Ciencia,

Innovación y Tecnología

Suplente:

Juan Esteban Montoya Clavijo

Estudiante de Ciencias Políticas

11 de agosto de 2017



# Presentación.

Vivir, compartir, crecer como sujetos, formarnos profesional y socialmente son solo algunas de las muchas cosas que le debemos a la Universidad de Antioquia todos los que somos parte de la comunidad universitaria. Como estudiantes son incontables las experiencias de tipo personal y académicas vividas en la U; estas han construido en cada uno de nosotros un amor interminable por nuestra Alma Mater.

Estudiamos, a nuestro modo de ver y entender, en la mejor Universidad del país, entrar en ella a diario, compartirla con nuestros compañeros y verla alcanzar sus logros nos llena de orgullo, satisfacción y alegría; por tal razón nos motivamos a presentar esta propuesta de representación estudiantil a toda la comunidad universitaria y con ahínco decimos "Yo Quiero la UdeA".

Querer la UdeA es un sentimiento que respiran todos sus estudiantes, de ello estamos totalmente seguros. De igual forma, estamos convencidos que la razón de ser de la Universidad somos sus alumnos, sin importar la sede o la región donde estén ubicados, todos somos UdeA. Por ello esta propuesta de representación estudiantil se centra en el bienestar, la permanencia y los derechos de los estudiantes tanto de pregrado como de posgrado.

De dicho modo, trabajar por disminuir la deserción, velar por el cumplimiento de los derechos de los estudiantes según lo estipulado en el reglamento estudiantil, la no modificación de nuestras garantías académicas como cancelaciones de cursos, entre otras, impulsar la creación de la residencia estudiantil y el restaurante estudiantil, tanto en la sede principal como en las regiones, disminuir el costo de la matrícula de posgrados, crear un fondo para apoyar la movilidad internacional de estudiantes, ampliar la participación de los estudiantes en consejos estudiantiles y el consejo académico; todas estas son algunas de las propuestas que impulsaremos con vehemencia ante el Consejo Superior Universitario.

Querer la UdeA es razón suficiente para defenderla. A lo largo de los últimos años hemos identificado los distintos riesgos y amenazas a los que ella se enfrenta. La realidad financiera de la educación superior pública en Colombia no es alentadora, ni tampoco su futuro inmediato. Contrario a lo que debería suceder, las actuales reformas que impulsa el gobierno Nacional en materia de educación superior como el acuerdo por lo superior 2034, el SNET (Sistema Nacional de Educación Terciaria), y la reciente Reforma Tributaria, dejan a la universidad pública en un mar de dudas e incertidumbres, y asfixia presupuestal.

El escenario anteriormente descrito es razón suficiente para motivar e invitar a los estudiantes a pensarse estrategias y caminos que tengan como único objetivo la defensa de la educación superior pública, en donde sean punto de partida: el 100% de la financiación estatal, la democracia y la autonomía universitaria, la cobertura universal, la diversidad sociocultural, la paz de Colombia y el desarrollo de los territorios, la docencia, la investigación, la innovación y el desarrollo.

# Bienestar y Permanencia Estudiantil.

Queremos la Universidad, por eso trabajar por el bienestar universitario es fundamental para esta representación estudiantil; para nosotros bienestar debe garantizar permanencia y no simple asistencialismo. El bienestar universitario está regulado por la ley 30 de 1992, esta establece en el art.118 que las universidades públicas deberán de destinar por lo menos el 2% del presupuesto para el bienestar universitario.

La crisis presupuestal que vive la educación superior no permite que las Instituciones de Educación Superior – IES – públicas tengan la capacidad financiera de contar con políticas de bienestar universitario que garanticen la permanencia estudiantil; la realidad es que las políticas de bienestar para el caso de la UdeA son solo de carácter asistencial, pero esto no implica que no se pueda mejorar lo que hoy tenemos.

De hecho, cuando se revisa el informe de gestión de bienestar universitario (Universidad de Antioquia, 2016), es evidente que de las becas y estímulos académicos, programas como: Solidaridad en Acción, Fondo EPM, Jóvenes en Acción, Sueños de Paz, Ser pilo paga –SPP –, Alianza AMA, no hacen parte de las políticas de la Universidad. De igual forma, el programa tiquete estudiantil que en la actualidad tiene 5000 cupos para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, no genera gasto presupuestal.

Parte de lo que se debe cambiar recae en que hoy los estudiantes que tengan acceso a un beneficio no pueden acceder a otro; ejemplo, si se tiene tiquete estudiantil no se tiene complemento alimenticio; esta política no genera mayor impacto, máxime cuando estudios del MEN publicados en el 2009, han demostrado que tienen mayor probabilidad de desertar los estudiantes que no reciben ningún tipo de ayuda económica o asistencia académica.

- 1. Propondremos al CSU que la Universidad destine entre el 5% y el 7% de su presupuesto al bienestar universitario.
- Trabajaremos en aumentar en un 20% las becas para estudiantes generadas por el sistema de estímulos académicos para pregrado, así pasar de 3226 a 3871.
- 3. Trabajaremos en aumentar en un 90% las becas para estudiantes generadas por el sistema de estímulos académicos para posgrado, así pasar de 107 a 203.
- Propondremos aumentar los apoyos a estudiantes de la sede Medellín entregados mediante el Fondo Patrimonial de Bienestar, así alcanzar una meta de 700 beneficiarios.
- Propondremos aumentar los apoyos a estudiantes de las regiones entregados mediante el Fondo Patrimonial de Bienestar, así alcanzar una meta de 700 beneficiarios.



- Propondremos mejorar las condiciones salariales de los monitores y auxiliares administrativos, si bien el CSU acaba de aprobar un aumento en el valor de la hora, esta no es justa ni acorde a la labor desempeñada.
- 7. No descansaremos hasta lograr una regulación de los precios de productos y servicios en las cafeterías de la Universidad, la oferta debe de ser consistente con el público objetivo, donde el 91% de los estudiantes son de estratos 1, 2 y 3.
- 8. Formularemos y presentaremos ante el CSU un proyecto de residencia estudiantil que tendrá como beneficiarios a 800 estudiantes, en su primera etapa.
- Formularemos y presentaremos ante el CSU un proyecto de restaurante estudiantil, con el objetivo de buscar su viabilidad financiera en el tiempo.
- 10. Buscaremos la forma de ampliar los cupos del auxilio de alimentación, teniendo como meta llegar a los 5000 en la sede principal.
- 11. Propondremos s la creación de un fondo de apoyo financiero para la movilidad saliente de estudiantes, tanto al interior como al exterior del país, que tenga asignación presupuestal de las rentas propias de la Universidad.

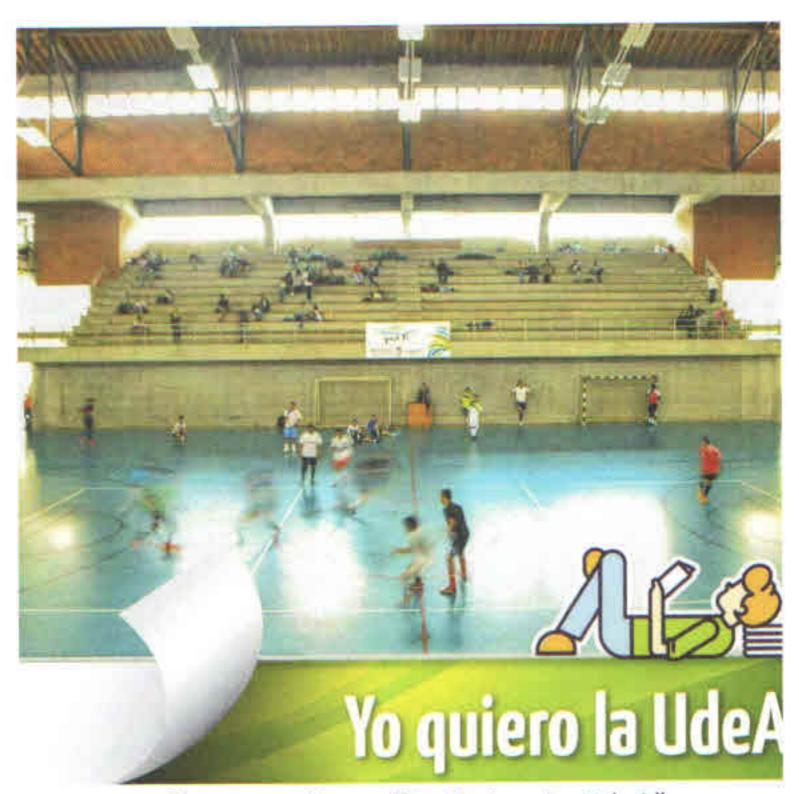


Foto tomada por "Yo Quiero La UdeA"



#### Deserción.

La deserción estudiantil en la educación superior es uno de los principales problemas a los que se enfrentan tanto estudiantes como IES. Los indicadores de deserción para la UdeA nos muestran una deserción temprana de 32,54% y en regiones del 31,4%, para una deserción acumulada en la Universidad del 44%, teniendo presente que la deserción en programas como Ude@ es del 68% (Universidad de Antioquia, 2016). En otras palabras, solo para los dos primeros semestres, de cada 100 estudiantes 33 desertaran.

La realidad es compleja y se ha sostenido en el tiempo, ya que de 2005 al 2015 fueron expulsados por Rendimiento Académico Insuficiente — RAI — o desertaron 20000 estudiantes. Pero cuando la Universidad otorga la mayor parte de la responsabilidad de la deserción al rendimiento académico de los estudiantes incurre en un error de fondo, ya que en el estudio realizado por el MEN sobre deserción y permanencia estudiantil en la educación superior colombiana, se puede identificar que la deserción es multi causal y el bajo rendimiento se genera por múltiples factores (MEN, 2009).

Desde "Yo Quiero La UdeA" hemos analizado las realidades académicas en distintas dependencias, logrando identificar comportamientos sistemáticos en varias asignaturas; pareciera que la trasferencia de conocimiento y el proceso de formación han pasado a un segundo plano, pues desde un punto de vista pedagógico no es entendible ni aceptable casos en donde un parcial es aprobado solo por el 20% o el 25% de un curso, máxime cuando la repetición de cursos es una causa alta de deserción.

Estos indicadores y hallazgos prenden las alarmas y nos invitan a tomar medidas de forma inmediata, pues lo que está en juego es el proyecto de vida de todos nosotros.

- Revisión del artículo 125 del reglamento estudiantil, para dar paso a establecer las denominadas causas graves que obligan a la repetición de un parcial cuando sea reprobado por el 60% o más de los alumnos de un curso. Así, dar espacio a la determinación de causas de tipo pedagógicas.
- Flexibilizar el cambio de programa entre dependencias, de modo que no sea necesario presentar nuevamente el examen de admisión, y solo se entre a concursar mediante predeterminado proceso interno por las vacantes ofertadas por el respectivo programa al que se aspira.
- Flexibilizar la doble titulación entre programas académicos de la misma dependencia.
- 4. Construir un instrumento que garantice la participación de los estudiantes en las transformaciones curriculares.



- 5. De la mano del estamento profesoral avanzar en la construcción de una evaluación docente que sea de orden correctiva y no coercitiva. Así se generará un instrumento que facilite y mejore la práctica pedagógica en el aula.
- Impulsaremos la presencia de un representante de los estudiantes en los Comités de Asuntos Estudiantiles de cada dependencia – CAE –, así tener un defensor constante de los derechos de los estudiantes.

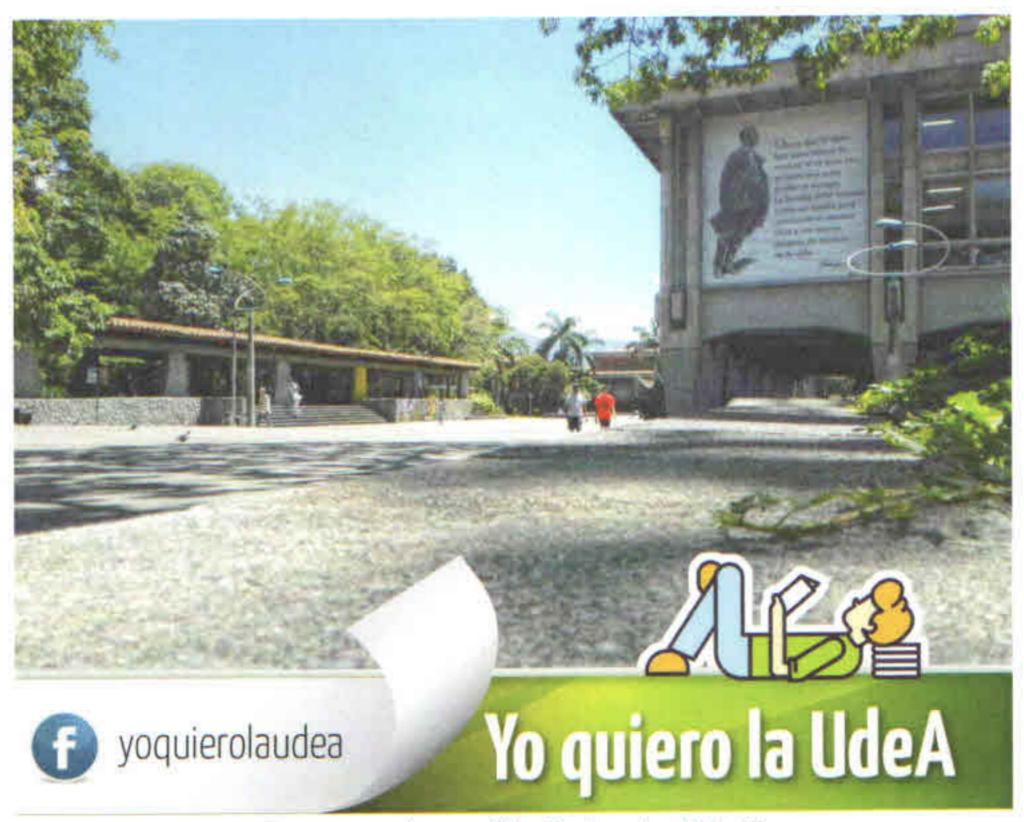


Foto tomada por "Yo Quiero La UdeA"



## Reglamento Estudiantil.

El reglamento estudiantil de los estudiantes de pregrado contempla los deberes y derechos de los estudiantes. Los capítulos en especial del reglamento están dispuestos del V al VIII, donde se consagran entro otros, las garantías académicas, los sistemas de evaluación y la calidad de estudiante. En los últimos días ha sido recurrente escuchar desde distintas voces de la Universidad la necesidad de cambiar o actualizar el reglamento estudiantil, sustentando que este se encuentra desactualizado y no está en sintonía con la constitución de 1991.

El 93% de los estudiantes de la Universidad son de estratos 1, 2 y 3; cualquier cambio o modificación que se pretenda implementar al reglamento estudiantil debe tener como punto de partida el contexto social y económico que rodea la mayoría de los estudiantes de la Alma Mater.

- Desde la representación estudiantil velaremos por el cumplimiento y la no eliminación de las garantías académicas existentes, tales como el derecho y el número de veces a cancelar un curso o a reprobarlo, al igual que los derechos a cancelar semestre, solicitar segundo evaluador entre otros.
- 2. En el momento en que cualquier sector o autoridad académica de la Universidad pretenda realizar un cambio o modificación al reglamento estudiantil, exigiremos que se convoque de forma inmediata a los estudiantes a participar del proceso, dando espacio y tiempo razonable para que puedan presentar su contra propuesta o rechazarla de ser necesario.



#### Posgrados.

La UdeA oferta programas de posgrados en los niveles de formación: especialización, maestría y doctorado. Hoy la población de estudiantes de posgrado alcanza las 3100 personas aproximadamente, ellos al igual que el estudiante de pregrado son parte fundamental de la generación conocimiento en Universidad.

Al revisar los costos de matrícula de los programas de posgrado vemos que oscilan entre los 8 y los 11 SMLV por semestre, a nuestro modo de ver está realidad no es acorde al carácter público de la Universidad. Ya que lastimosamente estos costos representan un obstáculo para cualquier estudiante universitario recién egresado de estratos 1,2 y 3, o para un profesional promedio que se tiene que ver sujeto a las inclemencias del mercado laboral

Desde "Yo Quiero la UdeA", nos hemos propuesto la tarea de buscar alternativas que faciliten el ingreso a los posgrados para los estudiantes y egresados del Alma mater. También es necesario trabajar por mejorar las condiciones de la sede de posgrados ubicada en Guayabal, así como generar políticas de emprendimiento que posibiliten a la Universidad, y a sus estudiantes generar las primeras startup.

- 1. Derogar el Acuerdo Superior 438 del 2016, el cual elimina la excepción de pago de matrícula a las personas que tengan un contrato cátedra dedicado a labores de investigación o extensión. Los profesores de cátedra dedicados a labores de investigación o extensión, deben continuar con la excepción, toda vez que facilitan el cumplimiento de los ejes misionales de la Universidad y es una alternativa utilizada por los grupos de investigación para poder formar estudiantes de maestría y doctorado. Persistir en ese Acuerdo es generar un impacto negativo en cuanto a la formación de estudiantes de posgrado.
- 2. Se presentará una fórmula que permita minimizar el pago de matrícula en posgrados para aquellos programas en los cuales no sea necesario la matrícula de todos los créditos del semestre. Así el estudiante pagará la matrícula por créditos, lo cual le reducirá sustancialmente el costo de su semestre académico y le facilitará cursar el posgrado.
- Derogar el acuerdo 438 del 2016, el cual fija que la excepción del pago de matrícula en posgrado solo se aplicará una vez, lo que implica que cuando un estudiante matricule un segundo posgrado, la Universidad le cobrará el valor total de la matrícula.
- 4. Se presentará una demanda ante la empresa Familia, por los daños y malestares ocasionados en la sede de posgrado, con el objetivo de conseguir que la empresa realice el aislamiento auditivo de las aulas de la Sede.



 Se presentará una política de generación de emprendimientos que posibilite a la Universidad apadrinar a aquellas ideas empresariales de sus estudiantes y egresados mediante la prestación de bienes y servicios.



Foto tomada por "Yo Quiero La UdeA"



# Regionalización.

Queremos la UdeA, por eso es necesario que las sedes y seccionales de las regiones crezcan tanto en cobertura como en infraestructura; además, queremos que sus estudiantes tengan los mismos deberes y derechos que los estudiantes de la sede Medellín en cuanto a participación estudiantil, bienestar y garantías académicas. Todo lo anterior, en la medida que estos objetivos se logren, el Alma Mater estará aportando en mayor grado al desarrollo de los territorios, al generar oportunidades que impacten de forma positiva la equidad social.

- Trabajaremos en aumentar el apoyo a estudiantes de las regiones mediante el fondo patrimonial de bienestar, así pasar de 337 a 600 estudiantes.
- Desde las regiones gestionaremos recursos para el bienestar de los estudiantes con las respectivas administraciones municipales y el sector productivo.
- 3. Revisaremos la oferta académica de las regiones, en especial las de las sedes Caucasia, Sonsón, Yarumal, Occidente y Segovia, con el objetivo de fortalecer la educación presencial sin que ello implique eliminar la formación virtual. Esto blindará a las sedes más pequeñas de ser cerradas, parcial o definitivamente.
- 4. Exigiremos que los estudiantes de las regiones que pierdan una asignatura, cancelen semestre o una materia, tengan los mismos derechos de los estudiantes de la sede principal, consagrados en el reglamento estudiantil. Para ellos se proponen estrategias como la implementación de cursos asíncronos, o la repetición de cursos mediante modalidad virtual.
- 5. Propondremos que las sedes regionales tengan independencia académica en casos de asuntos estudiantiles, así los trámites de los estudiantes ante los CAE no tendrán que ser analizados en las dependencias de la sede Medellín. De esta manera, se permitirá mayor diligencia y no se incurrirá en la violación de los derechos de los estudiantes.
- Buscaremos la forma de ampliar los cupos del auxilio de alimentación en las regiones, así llegar a tener inicialmente 250 en la sede Tulenapa (Carepa), 150 cupos por sede, para Sonsón, Yarumal, Segovia, Andes, Occidente, Apartado, Turbo y 300 en la sede Oriente.
- 7. A estas propuestas se suman las contenidas en democracia y participación estudiantil, en donde trabajaremos por generar los consejos de estudiantes de las sedes regionales y la participación de un representante de las regiones en el Consejo Académico.



# Democracia y Gobierno Universitario.

La Universidad de Antioquia se rige según la ley 30 de 1992, esta establece la composición de sus máximos órganos de dirección, tanto el Consejo Superior Universitario como el Consejo Académico. Un análisis más detallado permite detectar que la ley 30 es tácita respecto a la composición del CSU, pero deja un vacío jurídico y de interpretación respecto a la composición del Consejo Académico.

De otro lado la constitución de Colombia de 1991 en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, por ende, la ley 30 faculta a las IES para crear, derogar y modificar sus propias normas u estatutos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional entre otras, sin que dicho ejercicio transgreda la constitución. De lo inmediatamente anterior, es misión del estamento estudiantil insistir por una Universidad más democrática y vinculante, tanto en sus órganos de control, como en la toma de decisiones. De dicho modo, poder avanzar en una construcción real de Universidad, en donde la voz de todos sus estamentos sea escuchada y tenga el mismo nivel de incidencia.

#### Propuestas.

- Propondremos al CSU realizar cambios a la designación de rector, decanos, y directores de escuelas e institutos. Así transformar el proceso en una elección democrática, en donde los votos de la comunidad universitaria sean vinculantes. Para lograr este objetivo se invitará a trabajar de la mano con el estamento profesoral y los trabajadores.
- Se propondrá eliminar los periodos de reelección rectoral indefinidos, como propuesta base se presentará el derecho a participar en un solo periodo de reelección de tres años.
- 3. Se propondrá una modificación al estatuto general respecto a la composición del consejo académico, de forma que los estudiantes tengan derecho a participar en la corporación con cinco representantes, discriminados de la siguiente manera: 1 representante del área de la salud; 1 representante del área de ciencias sociales, humanas y artes; 1 representante del área de ciencias exactas, economía e ingeniería; 1 representante de posgrados y 1 representante de las regiones. Cada uno con voz y voto.
- 4. Impulsaremos entre el estudiantado la construcción del Consejo Superior de Estudiantes – CSE –, corporación que acompañará y supervisará la labor de los representantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico; este estará integrado por dos representantes por dependencia académica y sede, elegidos mediante consulta virtual o física por los respectivos estudiantes, su regulación será objeto de construcción del estudiantado.

 Una vez construido el Consejo Superior de Estudiantes, presentaremos ante el Consejo Superior Universitario una propuesta de acuerdo superior que reconozca e implemente dicha figura de participación y organización estudiantil en el estatuto general.

- 6. Presentaremos una propuesta de acuerdo superior que posibilite la creación de un fondo de apoyo financiero, dirigido a los estudiantes que deseen implementar iniciativas o proyectos que aporten a la construcción de paz, sin que ello implique que sean proyectos de investigación. Dichos proyectos deberán de ser ejecutados bajo el acompañamiento de los distintos Consejos de Facultad. La normativa que regule las convocatorias será objeto de construcción con la oficina jurídica de la Universidad y la vicerrectoría de docencia.
- 7. Impulsaremos la construcción de consejos de estudiantes por dependencias, sedes y seccionales. Dando lugar a fomentar la participación estudiantil y a la recuperación de espacios físicos para los estudiantes tales como oficinas y consejos estudiantiles.
- 8. Trimestralmente presentaremos un informe de actividades ante la Asamblea General de Estudiantes, escucharemos sus observaciones y sugerencias, y si ella lo dispone presentaremos en su nombre propuestas, exigencias o posturas.
- 9. Mensualmente publicaremos mediante medio digital el informe del Consejo Superior Universitario.



Foto tomada por "Yo Quiero La UdeA"



#### Financiación.

Lastimosamente la realidad es compleja y crítica, enfrentamos una crisis financiera estructural sin precedentes. De un lado la financiación a la oferta establecida en el artículo 86 de la ley 30 de 1992, asigna los aportes al Sistema de Universidades Estatales – SUE – por un monto de 2 billones de pesos, más el incremento del Índice del Precio al Consumidor – IPC – anual. El problema radica en que las universidades han crecido debido a las mismas exigencias que le impone el Estado, pero los aportes de la nación no aumentaron, dejando como resultado un déficit estructural de 16.5 billones de pesos al 2016.

Lo anterior representa en la Universidad de Antioquia un déficit de funcionamiento de aproximadamente 50.000 millones de pesos. Producto de la crisis, solo por mencionar una de las consecuencias, la UdeA tiene 1280 docentes de planta y aproximadamente 6000 docentes de cátedra, para formar 39000 estudiantes de pregrado y posgrado, consecuencia que impacta negativamente en la calidad.

Pero a diferencia de la financiación a la oferta, la financiación a la demanda se ha fortalecido, donde es prioridad los créditos y las controvertidas becas créditos condonables, estrategias que lo que buscan es endeudar al estudiantado. Así por ejemplo entidades como el ICTEX se vieron altamente beneficiadas con la última reforma tributaria.

En ese mismo sentido, el Estado avanza en pasos agigantados en posicionar y fortalecer programas como Ser Pilo Paga – SPP – queriendo llegar a financiar la educación de 40.000 estudiantes con un monto presupuestal que supera los 700 mil millones de pesos, pero lo critico del programa es que los dineros no van a dar a las IES públicas, estos son entregados a las universidades privadas.

Respecto a los recursos de fomento y regalías, es necesario aclarar que la realidad presupuestal que vive Colciencias, año tras año, es cada vez más preocupante; solo entre el 2012 y 2015 el Departamento de Ciencia y Tecnología recibió un recorte presupuestal del 35%. Hecho que impacta directamente a la Universidad de Antioquia, pues se dejan de percibir recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI –, que a la par disminuyen las posibilidades de formar en investigación, tanto a estudiantes de pregrado, como de posgrado.

La misma suerte corren los recursos del Sistema General de Regalías – SGR –, destinados a CTI, los cuales recibieron un recorte de 1,4 billones de pesos en el presente año, asfixiando presupuestalmente la generación de conocimiento y su ejercicio de formación, producto de la crisis de financiación. Realidad que se suma al recorte presupuestal que aplicó la Nación al presupuesto de CTI, pasando de 380 mil millones de pesos en 2017, a 222 mil millones de pesos para el 2018.



# Propuestas.

- Proponer al CSU, sentar una posición de rechazo ante las políticas de financiación de las IES públicas, y que dicha posición sea presentada ante el SUE.
- Elaborar una propuesta de financiación de la educación superior pública que sea presentada ante el CSU y posteriormente ante el SUE.
- Exigir al CSU sentar una posición clara respecto a programas como Ser Pilo Paga, donde la posición de la representación estudiantil es de rechazo total.
- Estudiaremos una estrategia jurídica, que amparada en la Ley 30 de 1992 obligue a la alcaldía de Medellín a asignar una partida presupuestal anual para la Universidad.
- Generar espacios de articulación con otros estudiantes de universidades del país, que permitan avanzar en la construcción de una propuesta de financiación 100% estatal.
- 6. Trabajar de la mano de los estamentos universitarios en la construcción de una propuesta que ayude a minimizar el déficit de la UdeA, esta tendrá como punto de partida una revisión a la tercerización laboral y la contratación por prestación de servicios.
- Solicitará a la Universidad y al CSU que sean abiertas a concurso las plazas que estén vacantes para docentes de planta.
- 8. Presentar ante el CSU una propuesta de aumento del apoyo financiero para la investigación, que tenga como objetivo la formación de estudiantes.
- Impulsar y apoyar las veedurías universitarias como órganos de control y vigilancia, en la ejecución del recurso, tanto en la administración central, como en las unidades académicas.

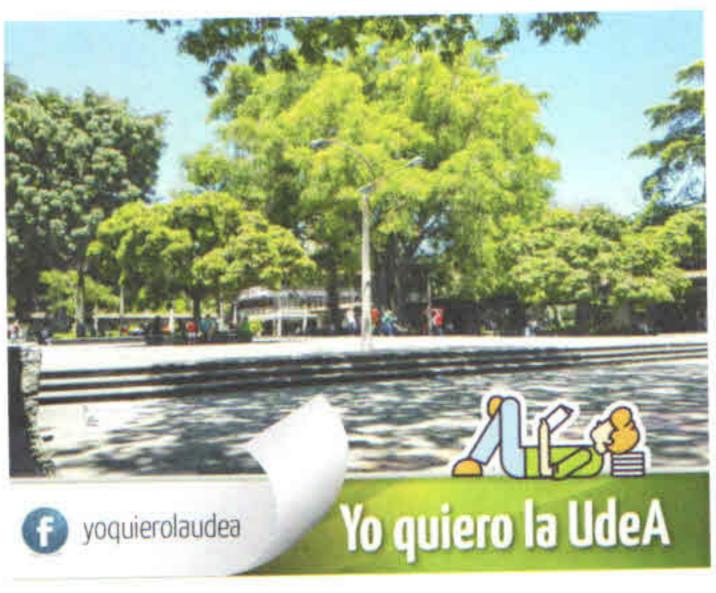


Foto tomada por "Yo Quiero La UdeA"



Yo quiero la UdeA

#### IPS Universitaria.

Queremos la UdeA, por eso en esta propuesta decidimos sacar un espacio aparte para la IPS Universitaria. La comunidad universitaria debe de saber que la Universidad es dueña del 98% de la IPS Universitaria, por tal motivo es urgente prestar atención al difícil momento que atraviesa la IPS

A las constantes denuncias por casos de acoso laboral, se suman las denuncias de sus funcionarios quienes argumentan que el 90% de los empleados de la IPS Universitaria están contratados a través de terceras empresas. "La IPS tiene 7.400 funcionarios, de los cuales 900 son de planta" (El Colombiano, 2016).

En términos financieros el panorama es dantesco, hoy la IPS presenta deudas que ascienden a los 7000 millones de pesos con Fedesalud, situación que la tiene sobre un embargo y el congelamiento bancario e inmobiliario. A lo anterior, se le suma una cartera que le adeudan por un monto que se aproxima a los 300 mil millones de pesos, entre los cuales se destacan las cuentas por cobrar a las EPS, entre ellas Savia Salud quien adeuda cerca de 65.000 millones de pesos, más las pérdidas generadas en las sedes de Barranquilla por 6000 millones de pesos.

- Avanzar en la recuperación de la IPS Universitaria, de modo que propondremos que esta dé el paso a convertirse en Hospital Universitario. Así será posible minimizar costos de operación y reducir la tercerización laboral.
- Convertir la IPS en el centro de prácticas de la UdeA, donde puedan realizar sus prácticas académicas, tanto estudiantes del área de la salud, como de las otras áreas del conocimiento. De forma que se genere una mayor apropiación por parte de la comunidad universitaria.
- Se presentará al CSU una propuesta de sistema de control fiscal y financiero para implementarlo en la IPS Universitaria.
- 4. Se solicitará a la IPS Universitaria que realice rendición de cuentas cada seis meses ante la comunidad universitaria.



# Educación Superior.

El escenario actual en el que se desenvuelve la educación superior deja un mar de incertidumbre y dudas, máxime para la Universidad de Antioquia, esto debido a que:

El Acuerdo por lo Superior 2034 plantea en su capítulo 4.5, "la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano: hacia un sistema de educación terciaria". Lo cual significa en términos comunes que el gobierno nacional enfocará sus esfuerzos en la formación técnica y la formación para el empleo, dejando de un lado la formación profesional y relegando a un rincón las artes y humanidades (CESU, 2014).

De lo anterior, el MEN presentó a mediados del 2015, el Sistema Nacional de Educación Terciaria — SNET — y estableció la necesidad de implementar el Marco Nacional de Cualificaciones — MNC — (Colombia Aprende, 2017); de dicho modo, dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por lo Superior 2034 y a los lineamientos y recomendaciones de la OCDE, la cual plantea que es necesario invertir la pirámide, ya que en países en vía de desarrollo como Colombia se tiene una formación universitaria del 70% vs 30% Técnico, y los países desarrollados sostienen una relación de: 70% Técnico y 30% Universitario (OCDE, 2016).

La realidad apunta a un cambio en el sistema de educación, pero la forma como se viene desarrollando no es saludable para instituciones como la UdeA, debido a que de antemano se plantea la cualificación de aprendizajes y competencias, mas no la formación por saberes, tal como se puede ver en el documento de lineamientos de la política del MNC (MEN, 2011). En dicho documento se da espacio a la homologación por ciclos propedéuticos y la movilidad entre los diferentes niveles de formación, según lo determine el MEN bajo la dirección del denominado Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos – SNATC – y el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria – SISNACET –.

- Desde el CSU se solicitará al SUE y al CESU realice las respectivas claridades sobre el papel que cumplirá la UdeA en el SNET.
- Se presentará al CSU la solicitud de mantener la política de homologación de cursos en la UdeA, la cual solo se puede hacer según lo establece el reglamento estudiantil actual.
- 3. Se avanzará en una propuesta que busque blindar a la Universidad de incurrir en la formación por ciclos propedéuticos, toda vez que ello va en detrimento de la calidad de la educación. Máxime si entendemos que esa no es la modalidad de formación que implementa nuestra Alma Mater.
- Se estudiarán estrategias que permitan a la Universidad aportar al desarrollo de los territorios desde diferentes niveles de formación, sin que ello implique generar cambios en el eje misional de la docencia.

- Se realizará una defensa consistente de la Universidad Pública, democrática, investigadora, al servicio de la sociedad y comprometida con los territorios.
- 6. La representación estudiantil rechazará de forma categórica el SNET y toda política que esté en detrimento de la educación superior en Colombia



Foto tomada por "Yo Quiero La UdeA"



# Bibliografía.

- CESU. (2014). Acuerdo por lo superior. Bogoá: Multi-impresos S.A.S. Obtenido de http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917\_recurso\_1.pdf
- Colombia Aprende. (8 de Julio de 2017). SNET. Obtenido de http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/snet/89211
- El Colombiano. (17 de marzo de 2016). El Colombiano. Obtenido de El Colombiano: http://www.elcolombiano.com/antioquia/inquieta-futuro-de-la-ips-universitaria-DA6130522
- MEN. (2009). Deserción estudiantil en la Eduación Superior Colombiana. Bogotá. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702\_libro\_desercion.pdf
- MEN. (2011). MArco Nacioanal de Cualificaciones, Bases para la construcción de un marco nacional de cualificaciones. Bogotá.
- OCDE. (2012). Reporte OCDE y Banco Mundial, 2012 sobre educación superior en Colombia: Recomendaciones.
- OCDE. (2016). Reporte OCDE 2016: Recomendaciones. Bogotá. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787\_recurso\_1.pdf
- Universidad de Antioquia. (2016). Gestión y Resultados 2016. Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Universidad de Antioquia. (5 de Julio de 2016). Gestion y Resultados Sociales. Medellín: Universidad de Antioquia. pp. 155-160



Yo quiero la UdeA